



INVITACIÓN A COTIZAR No. 25
A QUIEN INTERESE
EL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA E.S.E
NIT 899.999.032-5

Tel: (1) 3371597
 Dirección: Cra 8 N° 0- 55 Sur Bogota DC
 Correo: contratacion@hus.org.coc

OBJETO: ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SAN CAYETANO, UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

ITEM	DESCRIPCION POR AREAS	UNIDAD	CANTIDAD	PRESUPUESTP
1	PRELIMINARES			
1.1	CAMPAMENTO 9 M2	UN	1,0	\$ 1.060.020
1.2	DEMOLICIÓN ENCHAPE MURO	M2	35,0	\$ 189.595
1.3	DEMOLICIÓN CIELO RASO FALSO	M2	260,0	\$ 1.866.800
1.4	DEMOLICIÓN MUROS EN MAMPOSTERÍA 0.15 M	M2	17,0	\$ 185.419
1.5	DESMONTE APARATOS SANITARIOS	UN	5,0	\$ 84.875
1.6	DESMONTE MARCOS Y PUERTAS	UN	3,0	\$ 33.309
1.7	REPLANTEO MANUAL	M2	81,0	\$ 266.895
1.8	CERRAMIENTO PROVISIONAL EN MURO DE DRYWALL UNA CARA PISO -TECHO, INCLUYE PUERTA DE ACCESO A LA OBRA	M2	8,1	\$ 202.500
1.9	SEÑALIZACION DE OBRA Y SEGURIDAD INDUSTRIAL	GL	1,0	\$ 600.000
1.10	DESMONTE DE LAMPARAS DE 2 X 48 (INCLUYE TRANSLADO Y ALMACENAMIENTO A LA UFZ)	UN	40,0	\$ 320.000
1.11	RETIRO DE SOBRESANTES A UNA DISTANCIA DE 5 KM (INCLUYE CARGUE)	M3	36,0	\$ 1.675.080
				\$ 6.484.493
2	MAMPOSTERÍA			
2.1	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M	M2	13,0	\$ 1.286.610
2.2	MURO SUPERBOARD DOBLE CARA 0.12 M (LINEAL)	ML	10,8	\$ 613.170
2.3	LAVADA DE FACHADA	M2	400,0	\$ 1.682.000
2.4	GUARDAESCOBA EN GRANITO DE SOBREPONER	ML	34,0	\$ 1.249.942
2.5	POYO EN CONCRETETO REFORZADO INCLUYE ENCOFRADO	ML	13,0	\$ 325.000
				\$ 5.156.722
3	CUBIERTAS			
3.1	BAJANTE PVC AMAZONAS, RAINGO"	ML	50,0	\$ 2.436.900
3.2	CANAL PVC AMAZONAS	ML	62,0	\$ 4.410.308
3.3	ANGULO METALICO SOPORTE A LA PARED TIPO PIE DE AMIGO PARA SOPORTE DE CANAL AMAZONAS, INCLUYE ELEMENTOS DE FIJACION A LA MAMPOSTERIA	UND	62,0	\$ 1.550.000
				\$ 8.397.208
4	CARPINTERÍA EN MADERA			
4.1	HOJA PUERTA ENTABLERADA MADECOR 0.76-1.0 M	UN	3,0	\$ 1.275.285

				\$ 1.275.285
5	CARPINTERÍA METÁLICA			
5.1	MARCO PARA PUERTA EN LÁMINA CAL 18 -0.8	UN	3,0	\$ 366.582
				\$ 366.582
6	INSTALACIONES HIDROSANITARIAS			
6.1	NIPLE PASAMURO 2"	UN	5,0	\$ 277.990
6.2	PUNTO HIDRÁULICO PVC-P/PARAL 1/2"	UN	5,0	\$ 254.050
6.3	SALIDA SANITARIA PVC-S/PARAL 2"	UN	5,0	\$ 280.575
6.4	RED SUMINISTRO PVC 1/2"	ML	28,0	\$ 203.056
6.5	RED SANITARIA PVC-S 2"	ML	28,0	\$ 615.328
6.6	REGISTRO 1/2"	UN	6,0	\$ 316.302
				\$ 1.947.301
	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
7	SALIDA ILUMINACIÓN.(comprende 4,5 ml de tubería EMT) LÁMPARA ADICIONAL A LOS EXISTENTES COMPLETA	UN	14,0	\$ 1.106.896
7.1	SALIDA TOMA ELÉCTRICA NORMAL 120V, 20A CON POLO A TIERRA AISLADO GRADO HOSPITALARIO INCLUYE TOMA Y TAPA (comprende 4,5 ml tubería EMT)	UN	12,0	\$ 589.656
7.2	SALIDA INTERRUPTOR SENCILLO, INCLUYE TAPA (comprende 4,5 ml tubería EMT)	UN	7,0	\$ 553.448
7.3	SALIDA INTERRUPTOR CON DIMMER (COMPRENDE 4,5 ML TUBERÍA EMT)	UN	1,0	\$ 107.000
7.4	SUMINISTRO E INSTALACION DE LÁMPARA DE 60X60 DE INCRUSTAR, 4 X17W, T8,120V BALASTRO ELECTRÓNICO, incl. Acrílico difusor	UN	35,0	\$ 5.600.000
7.5	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALA TIPO METALAC DE INCRUSTAR, INCLUYE BOMBILLO AHORRADOR DE 23 W	UN	10,0	\$ 1.800.000
7.6	SUMINISTRO E INSTALACION DE BALA HALOGENA 50W DIMERIZABLE	UN	9,0	\$ 540.000
7.7	TABLERO PARCIALES 12 CIRCUITOS (INCLUYE TACOS DE 30A)	UN	1,0	\$ 357.497
7.8	TUBERÍA PVC CONDUIT 1/2" PARA TOMAS CON CONDUCTOR EN ALAMBRE No 12AWG, incluye accesorios	ML	80,0	\$ 2.160.000
7.9	TUBERÍA PVC CONDUIT 3/4" PARA LUMINARIA, INCLUYE ACCESORIOS, CON CONDUCTOR EN CABLE No 12AWG	ML	120,0	\$ 4.320.000
7.10	LÍNEA A TIERRA TABLERO GENERAL (VARILLA COOPER WELL)	UN	1,0	\$ 239.464
7.11	PUNTO ELECTRICO Y SUMINISTRO E INSTALACION DE EXTRACTOR ELECTRICO (CAPACIDAD PARA EL BAÑO) (VESTIER, BAÑO CITOLOGIA, ASEO)	UN	3,0	\$ 450.000
				\$ 17.823.961
8	PISOS,ACABADOS,ENCHAPES Y ACCESORIOS			
8.1	BALDOSA CERÁMICA-PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA	M2	51,0	\$ 2.583.558
8.2	BALDOSA CERÁMICA PARED 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL	ML	24,0	\$ 715.344
8.3	BALDOSA CERÁMICA PISO 20X20 CALIDAD PRIMERA (LINEAL	ML	25,0	\$ 745.150
8.4	REJILLA PLÁSTICA VENTILACIÓN 20X20	UN	3,0	\$ 36.015
8.5	TAPA REGISTRO 20X20	UN	6,0	\$ 99.360
8.6	MEDIA CAÑA EN YESO EN MUROS (ODONTOLOGIA, VACUNACION, PROCEDIMIENTOS, ESTERILIZACION, ASEO, DEPOSITO RESIDUOS, CITOLOGIA)	ML	23,0	\$ 184.000
8.7	MEDIA CAÑA ENTRE ACABADO EXISTENTE DE BALDOSA DE CERAMICA-ESTUCO, O BALDOSA CERAMICA PISO-MURO, INCLUYE REGATAS, RESANES Y PINTURA EPOXICA (ODONTOLOGIA, VACUNACION, PROCEDIMIENTOS, ESTERILIZACION, ASEO, DEPOSITO RESIDUOS, CITOLOGIA)	ML	35,0	\$ 350.000

				\$ 4.713.427
9	CIELO RASO			
9.1	CIELO RASO PLANO DRYWALL (INCLUYE PINTURA BASE)	M2	260,0	\$ 11.442.340
9.2	CORTES DE CIELO RASO PARA ILUMINACION Y REJILLAS DE VENTILACION, INCLUYE SOPORTES EN TEE DE ALUMINIO BLANCO PINTURA DE 1"	UN	50,0	\$ 1.600.000
				\$ 13.042.340
10	APARATOS SANITARIOS			
10.1	SUMINISTRO E INSTALACIÓN SANITARIO FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2,0	\$ 1.600.596
10.2	SUMINISTRO E INSTALACIÓN LAVAMANOS COLGAR (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	2,0	\$ 243.442
10.3	SUMINISTRO E INSTALACIÓN ORINAL DE FLUXÓMETRO (INCLUYE GRIFERÍA)	UN	1,0	\$ 921.076
				\$ 2.765.114
11	PINTURAS			
11.1	PINTURA EPÓXICA (MUROS Y TECHOS ESTERILIZACION, DEPOSITO DE RESIDUOS HOSPITALARIOS, ODONTOLOGIA, VACUNACION)	M2	180,0	\$ 1.898.280
11.2	PINTURA TIPO ACRILICA (MUROS Y TECHOS)	M2	810,0	\$ 7.290.000
				\$ 9.188.280
12	VARIOS			
12.1	BARRAS EN ACERO INOXIDABLE PARA MINUSVALIDOS BAÑOS SEGÚN NORMATIVIDAD VIGENTE	JG	2,0	\$ 520.000
12.2	ASEO DIARIO DURANTE DE OBRA	M2	140,5	\$ 983.516
12.3	LIMPIEZA GENERAL PARA ENTREGA DE OBRA	GL	1,0	\$ 500.000
				\$ 2.003.516
	VALOR COSTO DIRECTO			\$ 73.164.229
	ADMINISTRACION	17%		\$ 12.437.919
	IMPREVISTOS	5%		\$ 3.658.211
	UTILIDAD	8%		\$ 5.853.138
	COSTO PARCIAL			\$ 95.113.497
	IVA 16% SOBRE UTILIDAD	16%		\$ 936.502
	GRANTOTAL			\$ 96.050.000

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

NOTA 1: Para respaldar el presente proceso de selección y pago del contrato que de él se derive, la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA dispone dentro de su presupuesto de gastos de la vigencia 2014, recursos por valor de NOVENTA Y SEIS MILLONES CINCUENTA MIL PESOS (\$96.050.00.00) incluido IVA, los cuales se encuentran amparados por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 513 de fecha 29 de abril de 2014, expedido por la subdirectora de contabilidad de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

NOTA 2: Los proponentes deberán asistir a la visita técnica la cual se llevara a cabo el día de 11 de Agosto de 2014 a las 10:00am en el puesto de salud de San Cayetano- Zipaquirá. Esta visita no es obligatoria, sin embargo los proponentes no podrán alegar desconocimiento de las condiciones y actividades a desarrollar en el lugar objeto de esta invitación a cotizar.

NOTA 3: El proponente deberá diligenciar el formato anexo 1 y anexo 2. Estos formatos no podrán ser modificados ni alterados en cuanto a sus casillas. Cualquier modificación de estos formatos ocasionará que la oferta no sea tenida en cuenta lo que generará un **NO CUMPLE** de la misma.

NOTA 4: Los proponentes se deberán presentar a la totalidad de los ítems, para la adecuación del centro de salud.

NOTA 5: La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA podrá abstenerse de adjudicar el contrato por:

- a) Porque las mismas no se ajusten a los requisitos sustanciales establecidos en las condiciones de la presente invitación a cotizar.
- b) Porque las propuestas presentadas no resulten convenientes a los intereses de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- c) Por cualquier causal prevista en el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA o la ley.

2. DOCUMENTOS DE LA PROPUESTA

Para facilitar la correcta integración de la propuesta por parte del proponente, la unidad y celeridad en su estudio y la evaluación por parte de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, el proponente deberá adjuntar original y copia de los documentos de la propuesta en el mismo orden en que se relacionan a continuación:

a) Carta de presentación de la propuesta Anexo N°1. De acuerdo con el modelo anexo 1, debidamente firmada en original por el representante legal de la persona jurídica proponente, indicando su nombre, y demás datos requeridos en el formato suministrado, donde se manifestará, el cumplimiento de todas las condiciones legales requeridas para contratar (existencia, capacidad, representación legal, manifestación expresa de no encontrarse ni el representante legal, ni la persona jurídica que representa, incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad previstas en la Constitución, la ley y el Estatuto de Contratación de la Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana), indicar claramente la dirección de notificaciones y ó envío de correspondencia, será obligatorio informar un número telefónico y un correo electrónico.

b) Fotocopia de la cédula de ciudadanía del Representante Legal.

c) Certificado de Existencia y Representación Legal. Expedido por la autoridad o entidad competente según la ley, donde contenga la actividad económica, la cual debe estar relacionada con el objeto de la invitación y las facultades del Representante Legal, este certificado debe aportarse en original y haber sido expedido con una anterioridad no superior a treinta (30) días calendario, contados a partir de la fecha de cierre de la invitación. En caso de prórroga del cierre de la invitación prevalecerá la primera fecha. Además deberá constar que la persona jurídica proponente tiene vigencia no inferior al plazo de ejecución del contrato y un (1) año más.

En caso que las facultades del representante legal estén restringidas deberá anexar la autorización correspondiente expedida por el órgano competente para actuar en la presentación de la propuesta y en el perfeccionamiento y ejecución del contrato.

d) Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT. Donde se pruebe la actividad socioeconómica del proponente.

e) Certificación de paz y salvo de pago de aportes de seguridad social y parafiscales. Certificación en la cual se acredite el pago de los aportes realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de entrega de propuestas de la presente convocatoria expedida por el revisor fiscal o por el representante legal y contador, según sea el caso.

f) Garantía de seriedad de la propuesta. El proponente por el hecho de presentar propuesta oportunamente, se entenderá que la propuesta es irrevocable y que el proponente mantiene vigentes todas las condiciones originales durante mínimo noventa días contados a partir de la fecha de cierre de invitación, para lo cual y como requisito para participar en este proceso, la propuesta deberá estar acompañada de la garantía de seriedad.

Esta garantía debe ser expedida a favor de la ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, por una entidad afianzadora legalmente establecida en Colombia, por un valor equivalente al 10 % del valor del presupuesto de la invitación, válida como mínimo por noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de cierre de la invitación a cotizar. Por medio de esta garantía el proponente avalara la seriedad de su propuesta, sin modificación alguna. La no prestación de la garantía de seriedad de forma simultánea con la oferta será causal de rechazo de esta última.

La póliza a suscribir deberá ser aquellas a favor de entidades estatales.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, hará efectiva la garantía de seriedad de la propuesta en los siguientes casos:

- Cuando el proponente solicite el retiro de su oferta después de la fecha de cierre, del presente proceso.
- Cuando el proponente favorecido no proceda dentro del plazo estipulado en estos términos, a suscribir y legalizar el contrato.
- Cuando el proponente seleccionado no constituya la garantía de cumplimiento de contrato.

La garantía deber ser tomada a nombre del proponente tal como aparece en el documento que acredita la existencia y representación legal.

Por efectos de la Indivisibilidad de la garantía, se precisa que las garantías que se exigirán al proponente seleccionado en la etapa contractual serán las siguientes:

DE CUMPLIMIENTO: para garantizar el cumplimiento de las obligaciones que contrae, por una suma asegurada equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, por el término de duración del contrato y tres (3) meses más contados a partir del perfeccionamiento del presente contrato.

DE CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DEL BIEN: por una suma asegurada equivalente al treinta por ciento (30%) del valor del contrato por el término de duración del contrato y tres (3) años más contados a partir de la entrega e instalación del bien, a entera satisfacción del supervisor.

DE RESPONSABILIDAD CIVIL: Por un monto igual al 10% del valor del contrato, y con una duración igual al plazo del contrato contado a partir del inicio de la ejecución contractual para amparar daños a terceros que se originen por causa o con ocasión del presente contrato.

PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES DEL PERSONAL: para garantizar el pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones del personal empleado por EL CONTRATISTA, valor a asegurar el equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del contrato, por el término del contrato y tres (3) años más contados a partir de la suscripción del contrato.

La ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA, previa solicitud escrita del proponente devolverá las garantías de seriedad de todas las ofertas, una vez haya sido perfeccionado el contrato respectivo y se haya aprobado por ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO LA SAMARITANA la garantía contractual

g) Certificado de Antecedentes disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación. Para la empresa como para el representante.

h) Certificado de Antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República. Para la empresa como para el representante legal.

i) Certificado de Antecedentes judiciales expedido por la Policía para el representante legal.

j) Formato diligenciado del registro único proveedores del Hospital (Anexo N°2)

k) Registro único de proponentes RUP Vigente.

l) Balance General y Estado de resultados, a 31 de diciembre de 2013

m) La propuesta técnica deberá incluir como mínimo las especificaciones técnicas contenidas en el AnexoN°3.

3. CAUSALES DE RECHAZO DE PROPUESTAS

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, además de las causales señaladas y establecidas en la Constitución, la ley y en estatuto de contratación del HOSPITAL, podrá rechazar las propuestas en los siguientes casos:

- a) Cuando se encuentre que el proponente esté incurso en alguna de las prohibiciones, inhabilidades o incompatibilidades previstas en la Constitución o en la Ley.
- b) Cuando la propuesta sea jurídicamente inhabilitada
- c) Cuando los documentos presenten borroneos, tachones o enmendaduras y no se haya hecho la salvedad correspondiente, o cuando presente alteraciones o irregularidades.
- d) Si la oferta supera el valor del presupuesto oficial estimado.
- e) Cuando la propuesta se encuentre subordinada al cumplimiento de alguna condición.
- f) Cuando la propuesta supere la fecha límite de entrega.
- g) Cuando no se cumpla a cabalidad con lo descrito en el Anexo Técnico.
- h) El incumplimiento de alguna de las características mínimas exigidas en el cuaderno de cláusulas técnicas particulares, incluidas en el ANEXO N° 3

4. FORMA DE PAGO

La EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA efectuará el pago dentro de los treinta (30) días siguientes, una vez radicada y aceptada la factura, previa presentación al supervisor de la siguiente manera:

- Factura con los requisitos establecidos en el Estatuto Tributario y demás normas que lo modifiquen, adicionen o aclaren.
- Informe del contratista, certificación de pago de aportes parafiscales (ICBF, SENA, Caja de Compensación Familiar y ARP) y de aportes patronales (Pago de aportes en pensión y salud al Sistema de Seguridad Social y riesgos laborales), expedida por el revisor fiscal de la empresa o el representante legal de la misma y por contador.

Estos pagos se realizarán de la siguiente manera:

- Se pagara el 100% de la obra a satisfacción y recibido de la misma por el supervisor.

5. LUGAR Y ENTREGA DE LAS COTIZACIONES

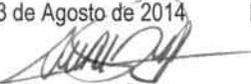
Las cotizaciones deben radicarse en la Oficina de la Subdirección de Bienes, Compras y Suministros del Hospital, las cotizaciones presentadas después de la fecha de cierre de la Invitación, no serán tenidas en cuenta para el proceso de evaluación y posterior adjudicación

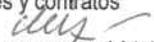
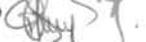
6. FACTORES DE EVALUACIÓN

La adjudicación se realizara por la totalidad de las necesidades descritas anteriormente, no se aceptaran propuestas parciales o alternativas. La adjudicación se hará al menor precio siempre y cuando cumplan con las especificaciones técnicas requeridas en los pliegos de condiciones

Fecha de la publicación de la invitación: 06 de Agosto de 2014 Hora 05:00 pm

Fecha de Retiro y cierre de la invitación: 13 de Agosto de 2014 Hora 02:00 pm


OSCAR ALONSO DUEÑAS ARAQUE
GERENTE E.S.E. HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA

Junta de Licitaciones y contratos
Director Administrativo 
Subdirección de bienes compras y suministros 
Jefe Oficina Asesora Jurídica 
Arquitectura y mantenimiento 

ANEXO 1

CARTA DE PRESENTACIÓN

Bogotá, D.C,

Señor:

REPRESENTANTE LEGAL

Empresa Social del Estado Hospital Universitario de la Samaritana
Carrera 8 No. 0-55 Sur
Bogotá, D.C.

Ref. ADECUACIÓN DEL CENTRO DE SALUD DE SAN CAYETANO, UNIDAD FUNCIONAL ZIPAQUIRA DE LA ESE HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.

EL suscrito, obrando en representación de y de acuerdo con las reglas que contienen los pliegos de condiciones y el Estatuto de Contratación de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, de manera atenta me permito presentar propuesta para la

De acuerdo al objeto de la invitación en la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, y en caso que me sea adjudicado el contrato, me comprometo a ejecutar el objeto contractual en la forma y especificaciones determinadas en los pliegos de condiciones y sus anexos, como lo ofrecido en la presente propuesta y a cumplir con todas las obligaciones que surjan de esta Convocatoria Pública y del contrato.

Expresamente manifiesto que:

- a) No estamos incurso en causal alguna de inhabilidad o incompatibilidad según lo previsto por la Constitución Política, la ley y el Estatuto Contractual de la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA.
- b) Como representante legal tengo capacidad legal y estoy facultado para presentar esta propuesta.
- c) La información suministrada es veraz y no fija condiciones económicas artificialmente bajas con el propósito de obtener la adjudicación del contrato.
- d) Hemos estudiado los pliegos y declaramos expresamente nuestra conformidad con dicha documentación y el sometimiento a la misma para presentar nuestra propuesta.
- e) Aceptamos las condiciones y demás requisitos contenidos en los pliegos de condiciones.
- f) Declaramos que asumimos toda la responsabilidad por cualquier error u omisión cometido en la preparación y presentación de la propuesta y por los compromisos adquiridos con la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA y con terceros, derivada de ella.
- g) Nos comprometemos a mantener esta oferta por un período de noventa (90) días contados a partir de la fecha del cierre del proceso de selección o del vencimiento de sus prórrogas si las hubiere.
- h) Aceptamos las responsabilidades y obligaciones relacionadas con la entrega de la oferta y en caso de ser seleccionados, suscribiremos y legalizaremos el contrato en los plazos definidos en el cronograma del proceso de selección.
- i) Que el original de la propuesta consta de () folios, debidamente numerados.
- j) Me comprometo a actuar de buena fe en todo el proceso de selección y pos selección.
- k) Suministro la siguiente información para efectos de notificar o comunicar todos los actos que la EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA, deba o considere necesario efectuar durante el curso de la presente invitación.

Dirección para notificación DIRECCIÓN – TELÉFONO –E-MAIL

(Nombre y firma del Representante Legal)

NOTA: LA FIRMA DE UNA PERSONA DIFERENTE AL REPRESENTANTE LEGAL O QUIEN HAYA DELEGADO O SU APODERADO, O LA AUSENCIA DE FIRMA, DARÁN LUGAR A QUE LA OFERTA SEA RECHAZADA.

05SU06-VI

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
SUBDIRECCION COMPRAS – SUMINISTROS
DATOS PROVEEDORES

RAZON SOCIAL _____

NIT: _____

DIRECCION _____ CIUDAD _____

TELEFONOS _____ FAX _____

PÁGINA WEB: _____

GRAN CONTRIBUYENTE: _____ AUTORETENEDOR: _____

RESPONSABLE DE IVA: _____ RESPONSABLE DE ICA: _____

REGIMEN: COMUN SI _____ NO _____ SIMPLIFICADO: SI _____ NO _____

CODIGO ACTIVIDAD ECONOMICA: _____ TARIFA ICA: (Porcentaje) _____

PERSONA ENCARGADA DEL DEPARTAMENTO DE VENTAS (En la empresa)

NOMBRE _____

TEL: _____ FAX _____

PERSONA ENCARGADA DE COTIZACIONES (En la empresa)

NOMBRE _____ TEL _____

LINEA DE ATENCIAL AL CLIENTE _____ FAX _____

HORARIO DE ATENCIÓN: _____ PÁGINA WEB: _____

REPRESENTANTE COMERCIAL (Persona Encargada de Nuestra Entidad)

NOMBRE : _____

TELEFONO FIJO: _____ CELULAR: _____ FAX _____

REPRESENTANTE LEGAL (Quien figura en Cámara de Comercio)

NOMBRE : _____

TEL: _____ FAX _____

CEDULA DE CIUDADANIA _____ CELULAR _____

Anexar a este formato:

- ❖ REGISTRO EN CAMARA DE COMERCIO (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ REGISTRO UNICO DE PROPONENTES (EXPEDICION NO SUPERIOR A 30 DIAS)
- ❖ FOTOCOPIA DE CEDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL
- ❖ FOTOCOPIA RUT
- ❖ DECLARACIÓN DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES

K

Anexo N° 3

CUADERNO DE CLAUSULAS TECNICAS PARTICULARES VISITA AL SITIO DE EJECUCIÓN

Se llevará a cabo una visita informativa en la fecha indicada en el cronograma del proceso.

EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE

Empresa con mínimo 5 años de experiencia desarrollando las actividades específicas del objeto del contrato, experiencia específica en construcción de obras en áreas hospitalarias en un área superior a 1000 m2, en máximo 3 certificaciones.

El contratista debe contar con el personal mínimo requerido así:

DIRECTOR DE OBRA

Quien dirigirá el equipo de trabajo y estará en contacto permanente para coordinar actividades con el Supervisor del contrato. Experiencia específica como director de obra en construcción de áreas hospitalarias, con experiencia certificada de mínimo 1000 m2.

RESIDENTE DE OBRA

Quien coordinadora los trabajos de tiempo completo en la jornada laboral con la capacidad de dar solución a los diferentes inconvenientes que se presenten en forma ágil, oportuna y además coordinar con la Supervisión los diferentes trabajos que se realicen. Experiencia específica como residente de obra en construcción de áreas hospitalarias, con experiencia certificada de mínimo 1000 m2.

OPERARIOS

Quienes estarán capacitados en normatividad industrial con certificado para trabajo en alturas y cobertura en riesgos profesionales. El personal destinado para la realización del objeto del contrato debe contar con la experiencia necesaria para realizar las actividades bajo condiciones de calidad exigidas en el mismo, que respondan por los estándares del sector y dotados de los elementos que les permita efectuar las labores en forma efectiva y con la observancia de las normas de seguridad industrial.

TIEMPO

El tiempo establecido para esta actividad será de Tres (3) meses

EQUIPOS, HERRAMIENTAS Y MATERIALES

El oferente deberá certificar que cuenta con los equipos necesarios para garantizar la buena calidad de la obra y la entrega de fichas técnicas de los materiales a utilizar durante del desarrollo de la obra en caso de ser elegido para tal fin, los cuales deben ser de marca reconocida en el mercado y certificados.

SEÑALIZACIÓN

Todas las actividades de las obras se realizaran en espacios habilitados y funcionando sin interrupciones. Cuando los trabajos objeto del contrato lo requieran y en general, cuando para realizar cualquier otro tipo de trabajo se alteren las condiciones normales el Contratista deberá instalar señales y avisos de prevención de accidentes tanto en horas diurnas como nocturnas en la cantidad, tipo, tamaño, forma, clase, color y a las distancias requeridas de acuerdo con lo dispuesto en las normas anteriores y con las instrucciones del Supervisor. Será responsabilidad del Contratista cualquier accidente ocasionado por la carencia de dichos avisos, defensas, barreras, guardianes y señales.

Los gastos en que incurra el Contratista para la instalación de las señales o avisos y para la adopción de todas las medidas necesarias para la prevención de accidentes serán por cuenta de éste y deberán reponerse a su costo las que se pierdan o se deterioren. Su costo debe quedar incluido dentro de los costos indirectos de cada precio unitario pactado en el contrato.

LIMPIEZA DEL SITIO O ZONA DE TRABAJO

Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona de las obras y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, diariamente o con más frecuencia si así lo ordena el supervisor, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación desagradable y peligrosa de éstos, para de esta manera evitar, interferir o causar daños a obras o actividades que se lleven al tiempo en las instalaciones del donde se ejecutara la obra.

ESPECIFICACIONES

Las especificaciones tienen por objeto explicar las condiciones y características constructivas relacionadas con el empleo de los materiales. Cualquier detalle que se haya omitido en especificaciones, anexos o en todos estos, y que deba tomar parte en la construcción, no exime al proponente seleccionado de la correcta ejecución de la obra, ni podrá tomarse como base para reclamaciones posteriores. Por lo anterior, cualquier discrepancia con respecto a las especificaciones y anexos deberá ser consultada por el proponente seleccionado al supervisor del proyecto.

Se supone que las dimensiones reflejadas en los términos coinciden, pero será obligación del proponente seleccionado verificarlas antes de iniciar los trabajos y cualquier discrepancia debe ser aclarada pronta y oportunamente con la supervisión del proyecto, pues en caso contrario, al presentarse la necesidad de hacer correcciones después de ejecutadas las obras, éstas serán responsabilidad del proponente seleccionado.

El proponente seleccionado deberá cumplir con lo establecido en las normas, códigos y/o reglamentos de diseño y construcción locales, nacionales e internacionales aplicables a todos y cada uno de los materiales, actividades y procesos por desarrollar dentro del objeto del contrato.

A continuación se relacionan las principales normas técnicas que debe cumplir el proponente seleccionado en desarrollo del contrato de construcción:

- Código colombiano de construcciones sismo resistentes. Norma sismo resistente NSR 10
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por la Empresa de Acueducto y Alcantarillado.
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por la empresa de energía
- Normas y especificaciones técnicas emitidas por la empresa de Teléfonos.
- Resolución 2003 de 2014
- Resolución 4445 de 1996

MATERIALES Y PRODUCTOS

Donde se especifique un material o producto de fábrica por su nombre particular, debe entenderse siempre que se trata de una orientación al proponente seleccionado para adquirir la referencia de la calidad deseada, en ningún momento se pretende limitar el contrato a la marca o marcas nombradas; por lo tanto podrá ser un producto o material similar, de igual calidad aprobado por el supervisor del proyecto.

En caso de no conformidad con estas especificaciones, durante su ejecución ó a su terminación, las obras se considerarán como mal ejecutadas. En este evento, el Proponente seleccionado deberá reconstruirlas a su costo y sin que implique modificaciones y/o adiciones en el plazo y en el valor del contrato

✕

HOSPITAL UNIVERSITARIO DE LA SAMARITANA E.S.E.

NIT 899999032 - 5

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

DIRECCIÓN FINANCIERA

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No 513 DEL 2014

EL SUSCRITO DIRECTOR FINANCIERO

CERTIFICA

Que existe apropiación presupuestal disponible y libre de afectación en el (los) siguiente(s) rubros presupuestal(es).

RUBRO PRESUPUESTAL

GASTO	RUBRO	RECURSO	CONCEPTO	VALOR ACTUAL
D	81102	02	ADEC. INFR. Y/O SS MEJOR./CUMPLIM. EST. DE HAB.-ZIPA "CONV.INT. NO. 1188"	681.700.000
				681.700.000

OBJETO CDP : PARA CUBRIR SERVICIO DE ADECUACION INFRAESTRUCTURA DE LA U.F.ZIPAQUIRA CENTROS DE SALUD COGUA Y SAN CAYETANO CONVENIO INTERADMINISTRATIVO 1188 DE 2013

A SOLICITUD DE: VICTOR AUGUSTO PEDRAZA LOPEZ

Fecha de Expedición: 29/04/2014

Fecha de Vencimiento: 27/08/2014


MARLESBY SOTELO PUERTO

Subdirector Operativo con funciones de la Dirección Financiera